En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.- El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de España garantice el derecho a la libre circulación de las personas, recogido en el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2.- El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de España trabaje en la generación de vías seguras de tránsito para que ninguna persona tenga que arriesgar su vida al cruzar las fronteras.

3.- El Parlamento de Navarra anima a generar una cultura de la acogida y la convivencia entre la ciudadanía navarra, desde una mirada positiva a la diversidad, tendiendo puentes y promoviendo espacios de encuentro y diálogo. En este sentido, apuesta por reforzar el apoyo a las entidades sociales que promueven una cultura de la hospitalidad y posibilitar el acceso de las personas migrantes y refugiadas a los servicios básicos en Navarra.

4.- El Parlamento de Navarra explicita su compromiso con la protección de los derechos humanos en los procesos migratorios, evitando la criminalización de las personas migrantes y refugiadas, así como la de las personas defensoras que acompañan a esta población.

5.- El Parlamento de Navarra reafirma la vigencia de los acuerdos internacionales en materia de asilo y protección, y hace un llamamiento a fortalecer los sistemas de asilo y protección tanto en América Latina como en Europa.

6.- El Parlamento de Navarra aboga por el incremento de los recursos económicos destinados a la cooperación internacional, especialmente para apoyar el trabajo de las organizaciones que acompañan los flujos migratorios.

7.- El Parlamento de Navarra interpela al Gobierno de Navarra a invertir más en educar a la ciudadanía para mejorar la integración y la convivencia y que Navarra sea una verdadera sociedad de acogida”.

Pamplona, 25 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza